

## Rectoría

04 de julio de 2016 R-3926-2016

UCR FH13:0108/07/16

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

## Estimado señor:

De conformidad con el inciso f) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifiesto mi aprobación, a la solicitud de permiso con goce de salario presentada por la profesora Georgina Gómez Salas de la Escuela de Medicina, para participar en una pasantía en el Programa de Posgrado en Nutrición Pública de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, del 30 de julio al 1 de diciembre de 2016; trámite que cuenta con la recomendación del Vicerrector de Docencia (VD-D-P-70-2016).

Este permiso queda condicionado a que la ausencia de la docente no implique gastos de sustitución ni perjudique al estudiantado. Además, si la profesora solicitó ayuda para pasantía en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, deberá cumplir con los requisitos establecidos.

Asimismo, según el artículo 11 del Reglamento para la Asignación de Recursos a Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales, la profesora habrá de rendir un informe de su participación, en los términos ahí prescritos.

Atentamente.

Dr. Henning Jensey Pennington Rector

**AVA** 

C: Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Directora, Escuela de Medicina
Prof. Georgina Gómez Salas, Escuela de Medicina
Dr. Ottón Fernández López, Presidente, Comisión de Régimen Académico
M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, Jefa, Oficina de Recursos Humanos
M.Sc. Leonora de Lemos Medina, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y Coop. Externa Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta, Tribunal Electoral Universitario
Archivo

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-3504